

Sindico, Alcalde, y Personero, En virtud de las Comen-
ciones, y En virtud que se les confirió En Cabildo
celebrado El Dia Doce del presente, cuyo tenor
es el siguiente.

Informe y D.^o Raymundo de Nivanco Sardin, y D.^o An-
nuel de Paredes Garcia Niños Perpetuos, D.^o An-
de Jesus Sardin, y D.^o Pedro Rodriguez Garcia
curadores: Sindico, Alcalde, y Personero Exponen
á V. S. que En cumplimiento de su Acuerdo
Dia Doce del presente anparado: Pimeram. á
cielo que llaman el Gamero donde se halla el
nacimiento de la Agua que se conduce á este pp.
Laviendo Inspeccionado con la mayor atención
el estado En que se encuentran las Obras de
Cañeria, la han hallado á Ruinada, y derrochada,
principalm. por efecto de las Uimas á benidas
ó Slubias. Entremiendo que no puede conducirse
por no bearse á el Combent ya al pp. sino ser
na quasi En el todo, por haverse Rotto En
las partes, y En otras llevadore quasi el todo
ella la fuerza de las Aguas, y Vientos que
labaten, y Uniblem. segun su situacion,
por ello, y otra q. serparen estos quebrantos,
pueda sumarse la Comunidad, ni el pp. de
Aguas quedan las Unicas, y principales de
Verineano, Laque con bastante facilidad
pueden conducirse á la Plana, pp. ca. de la aldea
de la Puente de Murria donde se halla el nacimiento
ó cepo, y adonde á loen los Veninos á pro-

